

Dos colombianos y un español condenados a 35 años por asesinato de venezolano en Madrid

La Audiencia Provincial de Madrid condenó a 35 años de prisión a los tres acusados, dos colombianos y un español, de la muerte del joven venezolano de 19 años conocido como Bori, asilado en España, que fue asesinado a tiros en 2022 a la salida de una discoteca en Madrid.

El jurado popular declaró culpables a los colombianos Jonathan Gabriel L.R. y Estarly Rafael P.S. y al español Jesús Leoncio A.A y ahora, la sentencia judicial les impone una pena de 35 años: 16 por el asesinato, 9 por cada una de las tentativas sobre los dos acompañantes de la víctima y uno por tenencia ilícita de armas.

En consonancia con el veredicto emitido por el jurado, el magistrado vio probado que los tres acusados actuaron de forma «concertada» tras haber protagonizado una pelea con armas blancas el 2 de octubre de 2022 a la salida de una discoteca de la localidad madrileña de Alcorcón, frecuentada por miembros de bandas juveniles, según apuntaron durante el juicio fuentes policiales.

Después de dicha pelea, se concertaron para acabar con la vida de Joel Antonio, uno de los acompañantes de Bori, junto Jenny Alejandra G.

UR